Loja 31 de Octubre del 2017.

Economista. Pablo Javier Carrión. DIRECTOR PROVINCIAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO LOJA Ciudad.

Estimado Señor Director, el presente es para dirigirme a Usted, muy respetuosamente y solicitarle se digne autorizar el tramite respectivo según corresponda hacerlo del traspaso de multas que han sido cargadas a mi nombre en el sistema informático de la ANT, para lo cual estoy adjuntando al presente, copia certificada del contrato de Compra-Venta con sus respectivos documentos del vehículo de placas LBB3479, el cual fue legalizado ante el notario del día 18 de agosto del 2016 entre mi persona y la señorita Gabriela Michelle Pinzón Reyes y matriculado según corresponde en el centro de matriculación. Adicionalmente presento contrato compra venta de fecha 3 de agosto del 2016 legalizado ante el notario segundo del canto Loja firmado entre la Señorita Gabriela Michelle Pinzón Reyes y la Señora Janeth Isabel Criollo Mendoza. Finalmente adjunto Contrato de compra -venta legalizado en la notaria decima del canto Loja ente la Señora Janeth Criollo Mendoza y el Señor Diego Manuel Barba Herrera c.i 1103604235 legalizado con fecha 12 de julio del 2016. Siendo el señor Barba quien cometió las infracciones. Estas mencionadas multas han sido cometidas en el mes de Junio de 2016 por el anterior propietario del vehículo y cargadas en el sistema de la ANT en el mes de Septiembre de 2017 como consta en el documento adjunto.

Con la finalidad de cumplir con los requisitos para este trámite de traspaso de multas al anterior propietario del Vehículo, Sr. Diego Manuel Barba Herrera c.i 1103604235, le estoy adjuntando al presente: 3 contratos de compra-venta certificados, cedulas de ciudadanía. Copias de matrículas del anterior propietario y del nuevo propietario, documento con fechas de infracciones.

Por la atención oportuna que se digne dar al presente, le expreso mi gratitud.

Atentamente

Juan Alfredo López Jaramillo

C.I 0102716396

099151432